



Resolución de Presidencia Ejecutiva

Lima, 16 NOV. 2017

VISTO:

El Memorando N° 001471-2017-DV-DATE de la Dirección de Articulación Territorial, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina - SEDRONAR, ha invitado a la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA, a participar en la Jornada Internacional de Intercambio "Modalidades actuales de orientación", a realizarse en la ciudad de Buenos Aires - República Argentina, el 22 de noviembre de 2017;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 132-2017-DV-PE de fecha 10 de noviembre de 2017, se autorizó el viaje de la señora Karem Elizabeth Sotomayor Díaz, Coordinadora del servicio Habla Franco, y del señor Luis Santiago Espinoza Paul, Especialista en atención del servicio Habla Franco del Programa Presupuestal de Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas - PTCD de la Dirección de Articulación Territorial, del 21 al 23 de noviembre de 2017, a la ciudad de Buenos Aires - República Argentina, para participar en la Jornada Internacional de Intercambio "Modalidades actuales de orientación";

Que, mediante el documento del Visto, la Dirección de Articulación Territorial de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA, informó que la Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina - SEDRONAR, con fecha 14 de noviembre de 2017, remitió los pasajes aéreos de los comisionados autorizados a través de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 132-2017-DV-PE, del 20 al 22 de noviembre del año en curso, por lo que ha solicitado la modificación de las fechas de viaje inicialmente señaladas, en mérito a la copia de los itinerarios de viaje que adjunta al memorando del Visto;



Que, teniendo en cuenta lo antes expuesto, resulta pertinente modificar el artículo 1° de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 132-2017-DV-PE;

Con los visados de la Secretaría General y la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM modificado por los Decretos Supremos N° 005-2006-PCM y N° 056-2013-PCM y el Decreto Supremo N° 047-2014-PCM que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de DEVIDA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- MODIFICAR el artículo 1° de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 132-2017-DV-PE, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 1°.- AUTORIZAR el viaje de la señora Karem Elizabeth Sotomayor Díaz, Coordinadora del servicio Habla Franco, y del señor Luis Santiago Espinoza Paul, Especialista en atención del servicio Habla Franco del Programa Presupuestal de Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas – PTCD de la Dirección de Articulación Territorial, del 20 al 22 de noviembre de 2017, a la ciudad de Buenos Aires - República Argentina, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.”

Artículo 2°.- DEJAR subsistente en todo lo demás, el contenido de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 132-2017-DV-PE.



Regístrese, comuníquese y archívese.

DEVIDA
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas

Carmen Masías Claus
CARMEN MASÍAS CLAUX
Presidenta Ejecutiva